

VISTO:

El expediente 1424/2021 por el que tramita la Convocatoria a tutores/as pares “Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho” (RCA 019/2020), y

CONSIDERANDO:

Que por RCA 002/2021 se abrió la Convocatoria para la convocatoria a tutores/as pares en el marco del Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho (RCA 019/2020), conforme asignaturas y Departamentos enumerados en la normativa.

Que por RCA 025/2021 se designó a los tutores pares, y conforme a lo dictaminado por la Secretaría Académica no se recibieron postulaciones para los siguientes cargos:

- Tutor/a par por asignatura: *Instituciones de Derecho Privado.*
- Tutor/a par Departamento de Derecho Privado: *Derecho de las Obligaciones y Derecho de Daños / Derecho de los Contratos Parte Especial y Personas Jurídicas.*
- Tutor/a par Departamento de Derecho Público: *Derecho Tributario y Derecho Financiero.*

Que por tanto se solicita se realice una nueva convocatoria en las asignaturas y Departamentos referenciado, disponiéndose que la fecha para la presentación de las postulaciones será desde el 12 de abril al 21 de abril inclusive, en conformidad con los requisitos establecidos en la RCA 002/2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar, *ad referendum del Consejo Académico*, una nueva convocatoria a tutores/as pares en el marco del Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho (RCA 019/2020). La inscripción deberá realizarse del **12 al 21 de abril** inclusive. La documentación deberá ser remitida en formato Pdf a angelica.callejo@azul.der.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 2: Aprobar, *ad referendum del Consejo Académico*, la convocatoria para seleccionar un tutor/a par a distancia para la asignatura del primer año de la carrera: Instituciones de Derecho Privado.

ARTÍCULO 3: Aprobar, *ad referendum del Consejo Académico*, la convocatoria para seleccionar en el Departamento de Derecho Privado (dos tutores/as): para llevar adelante tutorías en Derecho de las Obligaciones y Derecho de Daños/ Derecho de los Contratos Parte Especial, y Personas Jurídicas.

ARTÍCULO 4: Aprobar, *ad referendum del Consejo Académico*, la convocatoria para seleccionar en el Departamento de Derecho Público (un tutor/a): para llevar a cabo tutorías en Derecho Tributario y en Derecho Financiero.

ARTÍCULO 5: Registrar, comunicar y archivar.

Prof.. Daniela Alejandra Bardel
Secretaría Académica

Prof. Laura María Giosa
Decana

